

**ASUNTOS PROPIOS AÑO 2022
CENTROS DE TRABAJO DE DIPUTACION**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23.k) del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral y art. 32.k) del Acuerdo Regulador aplicable al personal funcionario, los empleados de la Diputación Provincial de Soria disfrutarán de 6 días por asuntos particulares a lo largo del año 2022.

Además, en el supuesto de que los días festivos de carácter nacional, autonómico y local coincidan con días no laborables, pasarán a incrementar el número de días por asuntos particulares.

Como quiera que los días, 1 de enero, 23 de abril, 24 de septiembre, 24 y 31 de diciembre de 2022 coinciden en sábado, el **número total de días de asuntos particulares del año 2022 pasa a ser de 11 días**, según el siguiente desglose:

- **Asuntos particulares según Convenio/Acuerdo 6**
- **Compensación 1-01, 23-4, 24-9, 24 y 31-12 5**

TOTAL DÍAS ASUNTOS PARTICULARES 2022..... 11

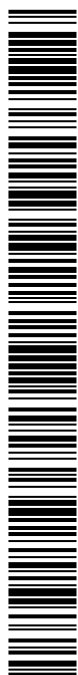
Añadido a lo anterior y como consecuencia de la aplicación del RD 10/2015, por el que se aprueba el TREBEP, cada empleado público de esta Diputación tendrá derecho a los días adicionales de asuntos particulares que en función de su antigüedad le correspondan.

EL VICEPRESIDENTE 3º,

José Antonio de Miguel Nieto.

__ A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y CENTROS DE DIPUTACION

P0067662622c1402640076606e010824f



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>